TESIS
IF2000
T6

AAQ 3485

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRES BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO
FUENTE DE RECURSOS FINANCIEROS PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE SUS PAISES ACCIONISTAS

DOUGLAS ALEXANDER TOVAR COELLO, CI. 10.472.775
PROF. JOSE REQUENA

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR AL TITULO DE
ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
MENCIÓN: FINANZAS INTERNACIONALES

CARACAS, JUNIO 2000

INDICE **Pag**

1. Introducción 4

2. Problema de Investigación 6
    Objetivo General 6
    Objetivo Especifico 6
    Justificación 6

3. Marco Teórico 7
    3.1 Antecedentes 7
        Origen 7
        Compendio Geográfico 8
        Modificación del nombre de pacto andino a comunidad andina de naciones (CAN) 9
        Generalidades 9

    3.2 Definiciones Generales 10
        Definición 10
        Antecedentes y creación 10
        Fines y Funciones 11
        Patrimonio 12

    3.3. Estructura Organizacional 14

    3.4. La CAF en el Contexto Regional 15
        La Comunidad Andina 15
        Reformas 16
        Integración Nacional 17

    3.5. Negocios 18
        Campos de Acción prioritarios 18
        Sus clientes 19
        Productos y servicios 20
        Prestamos 21
        Cofinanciamiento 22
        Banca de inversión 22
        Banca de segundo piso 23
        Garantías limitadas 24
        Cooperación técnica 24
        Financiamiento para al microempresario 25
        Proyectos cumunitarios para sectores

rurales o de pocos recursos 25
Administración de fondos para mitigar la pobreza 26

3.6. Criterios de selección 27
Operaciones con riesgo soberano 27
Operaciones con riesgo no soberano 27

3.7 Condiciones generales de las operaciones 29
Marco Jurídico 29
Instrumento Legal 29
Equivalencia de Condiciones 29
Exposición 30
Aplicación de recursos 30
Tasa de interés 30
Comisiones 31
Plazos 31
Garantías 32
Riesgo de Cambio 32
Traslado de condiciones 33
Cobertura de gastos 33

3.8. Desarrollo sostenible 34
Importancia de la infraestructura 34
Hacia donde se orienta la participación de la CAF 35
Lo realizado en infraestructura durante el año 1998 36
La agenda social de la CAF 37
En beneficio de los microempresarios 37
Proyectos comunitarios 38
Cooperación técnica 38
Administración de fondos para mitigar la pobreza 38

3.9. Aspectos financieros 40
Limite de endeudamiento 40
Requerimiento de capital 40
Liquidez 40

3.10. Acuerdos comerciales 42
Pacto andino 42
Grupo de los tres G-3 43
Otros acuerdos de comercio 44
Mirando hacia el norte 44

4. Conclusiones 45

5. Bibliografía 47

1.- INTRODUCCIÓN

El siguiente informe tiene como finalidad dar a conocer que es la Corporación Andina de Fomento, se eligió la Corporación Andina de Fomento como centro de estudio porque el área de influencia de esta institución es la subregión Andina y tiene como objetivo último el desarrollo sostenible de nuestros países latinoamericanos. Por otra parte, dado el contacto de integración que se tiene con esta institución permitió observar la necesidad de dar a conocer el funcionamiento de la misma.

El objeto de este trabajo es promover el conocimiento de la Corporación Andina de Fomento; a través de la elaboración de un estudio descriptivo, para conocer la misión y los objetivos de la institución, en el conjunto de ideas, valores y normas que constituyen a la organización y la política de su comunicación global.

Para la elaboración de este estudio descriptivo se aplicaron los siguientes instrumentos: entrevistas no estructuradas; descripción analítica de la Corporación Andina de Fomento; análisis de una revista institucional, y un análisis de trabajos desarrollados en el área de comercio exterior.

Finalmente se realizo un propósito de material divulgativo basado en los objetivos de la misma, elaborados en función de la misión y objetivos de la Corporación Andina de Fomento.

En este estudio descriptivo está limitado a los instrumentos utilizados y a la Corporación Andina de Fomento, por ser una institución internacional presenta relaciones externas muy complejas; es por ello que se le recomienda a los lectores de este trabajo, una ampliación del mismo, con la finalidad de subsanar las limitaciones presentes, y asegurar una

ampliación exitosa de un programa de conocimiento a las empresas, instituciones financieras públicas y privadas, a los gobiernos nacionales y locales y así como a todas aquellas personas que estén interesadas en el desarrollo de nuestro país y nuestra región.

2.- PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Dar a conocer a La Corporación Andina de Fomento, fuente de recursos financieros para promover la integración regional de sus países accionistas.

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el efecto beneficioso del funcionamiento de la Corporación Andina de Fomento, para promover la integración regional de sus países participantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar los factores que inciden en el financiamiento para la promoción de la integración y el desarrollo sostenible de la región.
- Definir las condiciones económicas de los países integrantes con la Corporación Andina de Fomento.

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica porque permite obtener una serie de datos que serán utilizados para aumentar el conocimiento de la Corporación Andina de Fomento y su papel integracionista con sus países miembros.

3.- MARCO TEORICO

3.1.- ANTECEDENTES

ORIGEN

La afinidad de los países andinos para amalgamar sus procesos de desarrollo en un esquema de integración propio quedo estipulada en la declaración de Bogotá. Los términos de ese pronunciamiento fueron suscritos el 16 de agosto de 1966, por Carlos Lleras Restrepo, Presidente de Colombia, Eduardo Fray, Presidente de Chile, Raúl Leoni, Presidente de Venezuela, Galo Plaza, Delegado del Presidente de Ecuador, y Fernando Schwalb, Delegado del Presidente de Perú.

La Declaración de Bogotá recogió el interés de los países andinos en agruparse formando un mercado ampliado común.

Para lograrlo los presidentes recomendaron la suscripción de acuerdos subregionales a fin de complementar las producciones de sus países y para concederse mutuamente, excepciones aduaneras preferenciales. La aspiración encontró respaldo político en la Declaración de los presidentes de América, refrendada en Punta del Este, Uruguay el 14 de Abril de 1967.

Bolivia se adherió a la Declaración de Bogotá el 15 de Agosto de 1967. El consenso definitivo se alcanzó al 25 de mayo de 1969 en Cartagena, Colombia.

El nuevo tratado, conocido comúnmente como Pacto Andino recibió el nombre oficial de Acuerdo de Cartagena. Fue el 16 de mayo de 1969 en el Palacio de San Carlos, en Bogotá, por los representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

Venezuela que participo en todas las negociaciones se incorporó al Acuerdo de Cartagena el 13 de febrero de 1973 en la suscripción del Acuerdo de Cartagena Realizado en Lima, Perú.

Chile que practicaba una política incoherente con los objetivos de la integración subregional, decidió retirarse del Acuerdo de Cartagena el 13 de octubre de 1976.

COMPENDIO GEOGRÁFICO

La suma de las extensiones geográficas los cinco países miembros de la Comunidad Andina de Naciones - Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia - es un 25% más extensa que la superficie de la república de Argentina, alcanzando los 4.728.018 kilómetros cuadrados, es decir, que supera con poco la 4ta parte de toda la América del Sur.

Limita al Norte con el Mar Caribe, por el Occidente con Panamá y el Océano Pacifico, por el Sur con Chile, Argentina y Paraguay y por el Oriente con Brasil y Guyana.

La población conjunta superó los 100 millones de habitantes en 1995 y para 1998 se estimó al rededor de 106 millones (aproximadamente el triple de la República de Argentina).

La población económicamente activa es alrededor de 40 millones, el habla hispana, la religión predominante católica y la composición étnica, son rasgos poblacionales de los países andinos. Se trata de pueblos mestizos en su mayoría y con gran cantidad de indígenas espacialmente en Bolivia, Ecuador y Perú. El número de habitantes que compone el grupo étnico blanco es reducido, pero es el grupo que rige los destinos de estos pueblos. Existen también habitantes de raza negra y mulata, localizados especialmente en las costas de Colombia, Venezuela y el Norte de Ecuador.

MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE PACTO ANDINO A COMUNIDAD ANDINA (CAN)

Los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y el Representante Personal del Presidente de Venezuela, suscribieron en Trujillo (Perú) el 10 de marzo de 1996 el Protocolo Modificado del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), mismo que crea la Comunidad Andina de Naciones, integrada por los cinco estados soberanos y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

GENERALIDADES

La Integración de la Comunidad Andina Avanza y se consolida como realidad política y como bloque económico.

El potencial de la Comunidad Andina es importante, su población se estima en 106 millones de habitantes repartidos a lo largo de un basto territorio que es una vez y media más que el de la actual Unión Europea.

El desarrollo de la economía de los países de la Comunidad Andina ha sido en los últimos años superior al promedio del crecimiento de la economía latinoamericana en su conjunto. En 1997 el PIB de la Comunidad Andina llego a 281.600 millones de dólares, Las exportaciones andinas durante el último año se colocaron en 48.000 millones de dólares y las reservas internacionales netas ascendieron a 38.000 millones de dólares. El ingreso neto de inversión extranjera se multiplico en 8 veces durante la presente década.

Las oportunidades para el comercio y la inversión que ofrece la comunidad andina son importantes no solo por su propio potencial y su mercado, sino porque el desarrollo de sus relaciones externas se abren, cada vez en nuevos mercados.

3.2.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIÓN _

La Corporación Andina de Fomento (CAF) es una institución financiera internacional, cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. A través de un personal altamente especializado, orienta su atención hacia una extensa gama de clientes de los sectores público y privado, mediante una eficiente movilización de recursos para la movilización de recursos para la prestación de servicios financieros múltiples.

ANTECEDENTES Y CREACIÓN

El Grupo Andino tiene su origen en la Declaración de Bogotá, suscrita el 16 de agosto de 1966 por Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, a los que posteriormente se adhirió Bolivia. Los postulados consignados en dicha Declaración se concretaron en dos instrumentos: El Acuerdo de Cartagena y el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, que, aunque suscritas en fechas distintas, se complementan para la consecución de un objetivo común: el de impulsar el proceso de integración económica y acelerar el desarrollo de los países andinos.

El 17 de febrero de 1968 los representantes plenipotenciarios de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Bogotá, suscribieron el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, que es ley vigente de los países miembros y entro en vigor el 30 de enero de 1970. La Institución inició sus operaciones el 8 de junio del mismo año, oportunidad en que celebro su primera Asamblea de Accionista y la primera Reunión del Directorio.

FINES Y FUNCIONES

La Corporación Andina de Fomento (CAF) tiene por objeto impulsar el desarrollo de integración subregional. Por ello, tomando en cuenta la necesidad de una acción eficaz en favor de los países de menor desarrollo relativo, y con la adecuada coordinación con los organismos encargados de la integración subregional, impulsará el aprovechamiento de las oportunidades y recursos que ofrezcan su área de acción mediante la creación de empresas de producción o de servicios y la ampliación, modernización o conversión de las existentes. Para cumplir con el objeto indicado, el artículo 4to del Convenio Constitutivo señala que la corporación tiene las siguientes funciones:

- Efectuar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión y dirigir y preparar los proyectos correspondientes.
- Difundir entre los países del área los resultados de sus investigaciones y estudios con el objeto de orientar adecuadamente las inversiones de los recursos disponibles.
- Proporcionar directa o indirectamente la asistencia técnica y financiera necesaria para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales o de complementación.
- Obtener créditos internos o externos.
- Emitir bonos y obligaciones, cuya colocación podrá hacerse dentro o fuera de la subregión.
- Promover la Captación y movilización de recursos.
- Promover aportes de capital y tecnologías en las condiciones más favorables.
- Promover el otorgamiento de garantías de suscripción de acciones (underwriting) y otorgarlos en los casos que reúnan las condiciones adecuadas.

- Promover la organización de empresas, su ampliación, modernización o conversión pudiendo al efecto suscribir acciones o participaciones.
- Coordinar su acción con la de otras entidades nacionales e internacionales al desarrollo de la subregión.
- Recomendar los mecanismos de coordinación necesarios para las entidades u organismos del área que proporcionen recursos de inversión.
- Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, iniciar o contestar acciones judiciales y administrativas y, en general, realizar toda clase de operaciones, actos, contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de sus fines.

PATRIMONIO

El capital autorizado de la Corporación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es de US$ 3.000 millones y US$ 2.500 millones, respectivamente, distribuidos en acciones de capital ordinario y de garantía de las series "A", "B" y "C".

El pago de las acciones de capital de garantía estará sujeto al requerimiento, previo acuerdo del Directorio, cuando se necesite para satisfacer las obligaciones financieras de la Corporación, en caso de la que la Institución con sus propios recursos, no estuviese en capacidad de cumplirlas Las acciones de la corporación están divididas en tres clases:

- Las acciones serie "A" han sido suscritas por los gobiernos o instituciones públicas, semi-públicas o de derecho privado con la finalidad social o pública de los cinco países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Cada acción confiere el derecho de representación en el Directorio de la Corporación de un Director principal y su respectivo suplente.

- Las acciones serie "B" han sido suscritas por los gobiernos o entidades públicas, semi-públicas o privadas e instituciones financieras privadas de los países miembros. Estas acciones tienen el derecho de representación en el Directorio de la Corporación de un Director principal y su respectivo suplente. Adicionalmente, las instituciones financieras privadas tienen un Director principal y su respectivo suplente.
- Las acciones serie "C" han sido suscritas por personas jurídicas o naturales fuera de la sub-región. Estas acciones confieren el derecho de un representante en el Directorio de la Corporación de un Director principal y su respectivo suplente, los cuales son elegidos por los tenedores de estas acciones.

3.3.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura Organizacional básica de la Corporación comprende los siguientes niveles jerárquicos:

1. Asamblea de Accionistas, órgano supremo de la CAF, compuesta por accionistas de la serie "A", "B" y "C".
2. Directorio, compuesto por 12 miembros con su respectivo suplente, representantes de las acciones serie "A", "B" y "C", y comité ejecutivo órgano subsidiario creado por éste.
3. Presidente Ejecutivo, representante legal y máxima autoridad directiva y administrativa de la institución.
4. Vicepresidente Ejecutivo
5. Vicepresidencias integradas por diversas áreas.
6. Unidades asesoras y de apoyo.

Cada una de las Vicepresidencias de la CAF le corresponde atender una unidad especifica de negocio, de acuerdo a la cartera de clientes de la institución constituidas por gobiernos, corporaciones e instituciones financieras de los países accionistas. De este modo, la Vicepresidencia Banca de Desarrollo atiende a los gobiernos nacionales y locales, instituciones autónomas y empresas de servicios públicos esenciales; la Vicepresidencia Banca Corporativa orienta sus actividades a empresas y proyectos del sector privado; la Vicepresidencia de Instituciones Financieras tiene por misión canalizar recursos hacia diversos agentes económicos, a través de organismos financieros que actúan como intermediarios; y la Vicepresidencia de Finanzas cuya finalidad es la eficiente captación y administración de recursos en los mercados internacionales.

3.4.-LA CAF EN EL CONTEXTO REGIONAL

Durante los últimos años las economías latinoamericanas debieron realizar fuertes ajuste para mantener su estabilidad macroeconómica, debido al alto nivel de incertidumbre que se produjo en los mercados financieros por el recrudecimiento de la crisis asiática y su contagio con otros mercados mundiales, los recortes fiscales, políticas monetarias restrictivas utilizadas para mantener la estabilidad cambiaría, la incertidumbre que afectó los procesos de inversión y los efectos del fenómeno de El Niño sobre los sectores agrícolas y de infraestructura.

La inestabilidad financiera mundial produjo una fuerte elevación de los márgenes de deuda externa de los países latinoamericanos. Esta tendencia se recogió parcialmente, debido a las repuestas de las políticas económicas de cada región ante la situación de la inestabilidad de los mercados mundiales.

LA COMUNIDAD ANDINA

Al igual que los demás países de la región, las economías de las naciones pertenecientes a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) experimentaron durante los últimos años fuertes desaceleración en la actividad económica. Además de los efectos de la crisis financiera de los mercados internacionales y el fuerte deterioro de los términos de intercambio, el fenómeno El Niño ocasiono fuertes deterioros en las infraestructuras de Perú, Bolivia y Ecuador y ocasionó fuertes reducciones en la oferta agrícola de Colombia y Venezuela.

La Actividad económica en Venezuela se vio afectada por la reducción de los precios del petróleo, situación que obligo a al reducción de la producción de hidrocarburos, a efectuar

recortes sucesivos del gasto público y a impulsar alzas en las tasas de interés, con la finalidad de restringir la demanda agregada privada.

En el sector externo de la economía venezolana se vio fuertemente influenciado por lo señalado anteriormente, lo que trajo como consecuencia una reducción estimada en unos siete mil millones de dólares del superávit de la balanza comercial respecto al año anterior y la cuenta corriente registró un déficit alrededor de 1,8% del PIB. Al mismo tiempo se produjo una intensificación de las salidas de capital, todo lo cual se reflejó en un descenso significativo del nivel de reservas internacionales.

REFORMAS

Aún cuando el énfasis en el manejo económico de los países de la región en el transcurso del año se enfocó a la corrección de los desequilibrios macroeconómicos existentes, los países de la Comunidad avanzaron en el proceso de reformas económicas e institucionales. Continuaron los procesos de privatización y concesiones de obras publicas en el sector de infraestructura y en algunos países se adelantaron modernas reformas en el ámbito institucional.

Venezuela logró iniciar el proceso de privatizaciones en el sector eléctrico con la adjudicación del Sistema Eléctrico Nueva Esparta y culminó el proceso en el área de aceros con la venta de los activos de CVG - Venezolana de Ferrosilicio. Así mismo, se aprobó un conjunto de leyes que promoverá un marco funcional más estable y transparente para las finanzas públicas, como lo son la Ley de Aduanas y la Ley que crea el Fondo de Estabilización Macroeconómica, instrumento último esencial para reducir la volatilidad

característica del gasto público en Venezuela. Se aprobaron igualmente la nueva Ley de Mercado de Capitales y las Leyes que regirán los Subsistemas de Seguridad Social.

INTEGRACION NACIONAL

Los procesos y esfuerzos integracionistas se desarrollaron en los últimos años con el mismo dinamismo registrado desde principios de la década, a pesar del entorno internacional desfavorable producto de la crisis financiera Asiática iniciada en años recientes.

Al nivel de la Comunidad Andina, la integración se fortaleció aún mas a partir del X Consejo Presidencial Andino. El comercio entre sus cinco países permaneció estable, no obstante la ya mencionada crisis financiera internacional, los fenómenos naturales y caídas de los precios en algunas de las materias primas. El principal logro del proceso andino fue concretar una agenda para conformar definitivamente un mercado común en el año 2005, destacando la aprobación del marco general para la liberación del comercio de servicios y la institucionalización del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda, Finanzas, Bancos Centrales y responsables de la Planeación Económica.

3.5.- NEGOCIOS

CAMPOS DE ACCIÓN PRIORITARIOS

Estos están estrechamente relacionados con los dos pilares básicos de su misión: reforzar y expandir su papel como instrumento de integración latinoamericana y fortalecer el enfoque de sostenibilidad en todas sus operaciones.

Actualmente la Corporación ocupa un sitial preponderante dentro del proceso de integración regional, debido a la ampliación de su base accionaria y operativa a otros países. El fortalecimiento financiero e institucional de la CAF, la experiencia adquirida tanto en el sector publico como privado, su actual estrategia de Captación de recursos y su calidad de institución conformada solo por países de América Latina y del Caribe, la facultan para impulsar la interconexión entre los esquemas de integración más importantes de la región.

Así mismo, promueve el enfoque de desarrollo sostenible en el convencimiento de que una mejor protección y aprovechamiento de los recursos naturales y una mayor equidad social y un adecuado balance financiero ajustado a este reto, contribuye a una mayor eficiencia, rentabilidad y calidad de los proyectos que apoya la CAF.

En este contexto, la Corporación:

- Promueve, y financia proyectos destinados a apoyar la integración de sus países accionistas.
- Apoya la modernización de la capacidad productiva y la inserción de las empresas de sus países accionistas en los procesos internacionales de producción y en los mercados regionales y mundiales.

- Promueve y financia proyectos nacionales y locales para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción.
- Apoya las iniciativas orientadas a la reforma y modernización del Estado y sus instituciones.
- Promueve el fortalecimiento y la integración de los mercados de capital y la movilización del ahorro interno.
- Potencia sus propios recursos, fortaleciendo la función catalítica de la CAF en la movilización de fondos.

Amplia y diversifica los servicios de banca de inversión, en consonancia con las necesidades del mercado y la capacidad competitiva de la institución.

SUS CLIENTES

Tienen acceso a las operaciones de la Corporación los gobiernos, las empresas públicas, privadas o mixtas y las instituciones financieras que operen en los países accionistas de la Corporación, incluyendo a los que hayan suscritos acciones serie "C" del capital social de la Corporación.

La CAF apoya tanto a los clientes del sector público como el sector privado, pues la filosofía de la institución es aunar los esfuerzos de ambos para lograr el desarrollo sostenible. De hecho, la mayor parte de los recursos otorgados por la CAF a entidades financieras públicas tiene como beneficiario al sector empresarial. Simultáneamente, se brinda financiamiento directo a empresas privadas que operan concesiones estatales o aquellas recientemente privatizadas, a fin de colaborar con el traspaso de actividad productiva del área pública a la privada.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

La CAF opera dentro del moderno concepto de banca múltiple, ofreciendo servicios similares a los de un banco comercial, de desarrollo y de inversión. Ello permite que sus clientes tengan una amplia gama de productos y servicios financieros. Adicionalmente, estudia en forma permanente el diseño y desarrollo de nuevos productos financieros, de acuerdo con los requerimientos y oportunidades del mercado.

- Otorga prestamos a corto, mediano y largo plazo; cooperaciones técnicas, avales y garantías; y efectúa participaciones accionarias;
- Trabaja en la estructuración y financiamiento de proyectos, sin recursos o con garantías limitadas (non recourse or limited recourse lending);
- Otorga líneas de crédito a empresas y entidades bancarias para financiar operaciones de comercio exterior y de capital de trabajo;
- Opera como banco de segundo piso para canalizar recursos hacia diversos sectores productivos;
- Financia en forma directa a empresas privadas que operan concesiones estatales, a fin de colaborar con el traspaso de actividad productiva del área pública a la privada;
- Brinda financiamiento para la adquisición de compañías y/o activos en proceso de privatización, así como también a empresas recientemente privatizadas;
- Presta apoyo a empresas y bancos para que accedan a los mercados de capital locales e internacionales;
- Apoya a instituciones que realizan operaciones de arrendamiento financiero;
- Recibe depósitos a plazo y emite bonos a mediano plazo, a tasas competitivas al nivel de los mercados financieros internacionales;

- Presta servicios de asesoría financiera a sus clientes, incluyendo consultorías sobre calificación de riesgo;
- Puede actuar como agente financiero.

PRÉSTAMOS

La principal modalidad de la CAF la constituyen los préstamos a corto plazo (hasta 1 año), mediano(desde 1 a 5 años) y de largo plazo (más de 5 años). Los mismos pueden otorgarse en forma de una línea de crédito o para una operación específica, y destinarse a preinversión, ejecución de proyectos, financiamientos de comercio y capital de trabajo a para atender requerimientos corporativos.

Los prestamos de preinversión se destinan al financiamiento de estudios de identificación de proyectos, prefactibilidad, ingeniería básica y de detalle, y selección de tecnología.

Los prestamos para la ejecución de proyectos pueden financiar prácticamente todos los rubros de inversión requeridos por éstos.

Cuando se trata de prestamos para financiar comercio a capital de trabajo, se opera preferentemente bajo la modalidad de banca de segundo piso. Este tipo de prestamos también se puede otorgar de forma directa a calificados beneficiarios.

Adicionalmente, la CAF puede otorgar avales y garantías a empresas e instituciones financieras para respaldar operaciones de crédito otorgadas por otras fuentes a sus clientes.

COFINANCIAMIENTO

La CAF realiza operaciones de Cofinanciamiento para atraer más recursos externos y de esta manera, aumentar substancialmente los flujos de financiamiento para inversiones públicas y privadas que realizan en favor de todos sus países miembros.

En el ámbito de instituciones multilaterales, actualmente es prestataria o esta asociada en este tipo de operaciones con el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional. Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Interamericana de Inversiones, Nordic Investment Bank y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola.

A escala bilateral, se realiza este tipo de actividades con instituciones internacionales como la EDC de Canadá, KFW y DEG de Alemania,

FMO de Holanda, CCC de los Estados Unidos, y los Export-Import Bank de EE.UU. y Japón.

Efectúa, además, actividades de Cofinanciamiento a través de préstamos A/B que permiten a la Corporación atraer recursos externos sin exposición de riesgos y cumplir con su papel catalítico de atraer financiamiento adicional para el sector privado.

BANCA DE INVERSIÓN

La CAF otorga asesoramiento a empresas del sector privado, como un complemento fundamental de los productos que tradicionalmente ofrece, concentrándose en el área de finanzas corporativas y valoraciones. Adicionalmente, La Corporación brinda asesoramiento durante los procesos de privatización, tanto a gobiernos como a empresas interesados en los mismos.

Con el propósito de desarrollar los mercados de capital, la CAF garantiza la suscripción de emisiones de papel de renta fija de empresas emisoras. Los servicios de esta área no solo incluyen la garantía, sino también la adquisición y venta de diferentes instrumentos transables. De este modo, la institución no sólo se convierte en un actor importante en los diferentes mercados de la región, sino que actúa como puente entre los mercados locales y globales.

La CAF también actúa como agente financiero para la obtención de recursos que requieran sus clientes, administrando operaciones financiadas por otras entidades o como vendedor de participaciones en operaciones que realiza por cuenta propia.

Además, invierte directamente en empresas o fondeos de inversión, lo que permite estar presente en forma activa en el desarrollo de las empresas, en su crecimiento y en la participación de estas en al mercado de valores.

BANCA DE SEGUNDO PISO

La CAF actúa como banca de segundo piso al otorgar créditos globales o líneas de crédito multisectoriales a instituciones financieras públicas y privadas que canalizan dichos recursos hacia beneficiarios finales de diversos sectores productivos.

Las condiciones generales, los criterios de elegibilidad, los sectores, los términos y las condiciones de los subpréstamos, se establecen en un reglamento de crédito acordado entre la CAF y el intermediario financiero.

En el caso de préstamos para financiar comercio o capital de trabajo, por lo general la Corporación actúa como banca de segundo piso al otorgar líneas de crédito a instituciones

financieras y banca comercial pública o privada, previamente seleccionadas como intermediarias.

GARANTÍAS LIMITADAS

La CAF participa en el financiamiento de proyectos, sin recurso o bajo el esquema de garantías limitadas (non recourse or limited recourse lending), en especial en sus variantes BOT (build, operate and transfer) y BOO (build, operate and own), donde se insertan los contratos de concesión que los gobiernos están otorgando al sector privado para que éste pueda participar en la construcción , mantenimiento y administración de infraestructura.

COOPERACIÓN TÉCNICA

La CAF apoya operaciones de asistencia técnica, a través del financiamiento de consultarías especializadas, con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología, promocionar actividades relacionadas con los campos de acción prioritarias de la Corporación y complementar la capacidad técnica existente en los países miembros, a fin de fortalecer su proceso de integración económica y social.

Estos fondos pueden ser reembolsables, no reembolsables o de recuperación contingente dependiendo de la naturaleza y propósito de la operación

En el marco de su estrategia, las operaciones se orientan especialmente en apoyar las reformas estructurales que adelantan los gobiernos: procesos de privatización y descentralización administrativa, evaluación de empresas públicas, fortalecimiento institucional, de empresas estatales para que se adapten al procedimiento de competitividad.

Incluyen, también, la promoción de la oferta exportable y de inversiones, desarrollo e integración de los mercados de capital de la región, identificación y elaboración de proyectos, utilización de nuevas tecnologías o adaptación de las ya existentes, protección del ambiente y desarrollo del sector social entre otros.

FINANCIAMIENTO PARA EL MICROEMPRESARIO

La CAF apoya el fortalecimiento, consolidación y sostenibilidad de las instituciones financieras que atienden a la microempresa, a fin de garantizar un flujo ininterrumpido de recursos en favor de este sector.

Para ello ofrece servicios de apoyo financiero, cuyas operaciones típicas son las participaciones accionarias y líneas de crédito, y complementariamente otorga facilidades de fortalecimiento institucional que busca mejorar la capacidad organizacional de los intermediarios financieros que se encargan de canalizar estos fondos a la microempresa.

PROYECTOS COMUNITARIOS PARASECTORES RURALES O DE POCOS RECURSOS

Con el fin de atender a los sectores rurales mas necesitados y promover el desarrollo humano sostenible en la región andina, la CAF brinda apoyo financiero para la ejecución de proyectos productivos innovadores y de alto impacto demostrativo, a través del Fondo para el Desarrollo Humano (FONDESHU).

El apoyo financiero para estos proyectos comunitarios se realiza a través de una línea de crédito, la cual puede estar acompañada de un componente de cooperación técnica no

reembolsable dirigido a financiar rublos de capacitación y/o fortalecimiento institucional que permita asegurar el éxito del proyecto.

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA MITIGAR LA POBREZA

La CAF administra y supervisa - en calidad de institución cooperante - diversos fondos destinados a aliviar el hambre y la pobreza rural en los países andinos, así como mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.

3.6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Corporación aplica los siguientes criterios para determinar la elegibilidad y prioridad de las operaciones comprendidas dentro de su campo de acción:

OPERACIONES CON RIESGO SOBERANO

PRIORIDAD

La Corporación verifica que la operación ha sido declarada prioritaria por el respectivo gobierno o de interés para el desarrollo sostenible o integración con uno o más países miembros.

VIALIDAD DE LA OPERACIÓN

La Corporación debe verificar que la operación es viable desde el punto de vista teórico, económico, financiero, ambiental o institucional.

OPERACIONES CON RIESGO NO SOBERANO

SOLVENCIA DEL CLIENTE

La Corporación verifica la solvencia financiera, integridad y capacidad empresarial del cliente en cuanto a su responsabilidad y capacidad para hacer frente a los riesgos de la operación y a sus obligaciones.

VIALIDAD Y RENTABILIDAD

Se financiarán aquellas operaciones que a criterio de la Corporación sean eficientes y competitivas desde el punto de vista económico y la vez viable desde el punto de vista

técnico, financiero, ambiental, legal y gerencial, teniendo también la capacidad de generar una rentabilidad financiera acorde con los riesgos inherentes a la operación.

3.7.- CONDICIONES GENERALES DE LAS OPERACIONES

En función de la naturaleza de la operación la Corporación aplicará, cuando corresponda, las siguientes condiciones de carácter general:

MARCO JURÍDICO

Toda operación que realice la Corporación deberá adecuarse a las disposiciones establecidas en sus convenio Constitutivo y a las leyes y regulaciones del país.

INSTRUMENTO LEGAL

Toda operación requerirá de la suscripción de un documento legal en el que deberán establecerse las condiciones que regulan la participación de la Corporación, las obligaciones que asumen las partes, las sanciones o penalidades que se aplicaran en caso de incumplimiento de las cláusulas del documento y los requisitos formales que fueran necesarios incluir en cada caso.

EQUIVALENCIA DE CONDICIONES

La CAF solamente financiará una operación en un mismo país miembro, cuando su participación se efectúe en condiciones por lo menos equivalentes a las de las otras entidades que participen en dicha operación con instrumentos similares. En países no miembros, además de esta condición, solamente financiará una operación cuando haya verificado la existencia de seguridades que considere suficientes

EXPOSICIÓN

El monto consolidado de la cartera de la Corporación, constituido por la sumatoria de las carteras de prestamos, participación accionaria, inversiones de cuasi capital y avales otorgados por la corporación estará sujeto a la siguiente restricciones: Cartera vs patrimonio; cartera por país; cartera por cliente del sector publico o mixto; cartera por cliente del sector privado; cartera de inversiones de riego; Cartera con riesgo país no miembro.

APLICACIÓN DE RECURSOS

La CAF podrá financiar los rubros de una operación que identifique como adecuados para ese efecto durante el proceso de evaluación de la misma.

TASA DE INTERÉS

La tasa de interés de la Corporación, para cada operación, deberá cubrir el costo de Captación de los recursos financieros, los costos de capital de la corporación, los costos administrativos, las provisiones, el riesgo previsible por su participación en dicha operación y una rentabilidad razonable. Dicha tasa deberá también ser consistente con las condiciones del mercado.

La CAF aplicará las tasas de interés diferenciadas de acuerdo con el plazo y el riesgo del respectivo financiamiento.

Para plazos similares, las tasas de interés serán iguales para todas las operaciones con riego soberano.

En las líneas de crédito, las tasa de interés que aplique el intermediario financiero a cada subprestatario deberán reflejar: el costo efectivo de los recursos del préstamo de la Corporación, los costos inherentes a cada operación, una rentabilidad razonable y las condiciones del mercado.

COMISIONES

Las comisiones que aplica la Corporación para cada operación de préstamo, deberán cubrir los costos en que incurra por mantener recursos comprometidos para los desembolsos, realizar los tramites para que los mismos se efectúen, supervisar la operación y otros costos de naturaleza similar que se deriven de su participación en el financiamiento de dicha operación. Dichas comisiones deberán también estar en líneas con las condiciones del mercado. La administración determinará el monto de cada comisión aplicando estos parámetros e informa periódicamente al Directorio de la Corporación. Se aplicarán también estos criterios para la determinación de comisiones por avales, garantías de emisión y otros servicios.

PLAZOS

El plazo del financiamiento de la operación, de los desembolsos y otros que correspondan a la naturaleza de la misma se determinarán durante el proceso de evaluación de la operación. En esa determinación se tomará también en cuenta de las características de los fondos disponibles para la CAF.

APORTES DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CLIENTE

El aporte de los recursos financieros de los clientes será establecido por la Corporación durante el proceso de evaluación de cada operación y tomará en cuenta las características de la operación y sus necesidades de fondos propios a ser aportados por el cliente.

GARANTÍAS

La Corporación debe respaldar su participación en una operación mediante la obtención de garantías y seguridades que cubran adecuadamente el riesgo de la operación.

Las garantías que acepte la Corporación deberán estar debidamente instrumentadas y no ser inferiores a las que su cliente haya otorgado o tenga la intención de otorgar a las otras entidades que participen, en forma similar a la Corporación, en le financiamiento de la operación.

El valor de las garantías reales que reciba la Corporación deberá ser establecido en función de su valor de realización.

La Corporación considerara toda garantía como fuente secundaria de repago de sus prestamos, siendo la fuente primaria la capacidad de generación de fondos y de repago del cliente.

RIESGO DE CAMBIO

La Corporación no asumirá el riesgo de cambio que se derive de una operación que financie salvo en el caso de las inversiones de cuasi-capital y de las de capital denominadas en moneda local, para las cuales la Corporación evaluará el riesgo de cambio y se asegurará

que el mismo sea aceptable y que la proyección del rendimiento de su inversión compense dicho riesgo en forma amplia y satisfactoria.

TRASLADO DE CONDICIONES

La Corporación trasladara ala cliente los requisitos y condiciones pertinentes que hayan sido establecidos por las fuentes de los recursos que se utilicen en el financiamiento de la operación.

COBERTURA DE GASTOS

La Corporación podrá cobrar la cliente todos aquellos gastos adicionales en que incurra durante la tramitación de una operación, tales como los correspondientes a la contratación de una consultoría especializada para la preparación y evaluación de la operación, las gestiones previas requeridas para la realización de las operaciones de mercado de capital y otras de similar naturaleza.

3.8.- DESARROLLO SOSTENIBLE

Todo proceso de desarrollo sostenible contempla la necesidad impostergable de integrar los requerimientos del crecimiento económico con la materialización efectiva de políticas y programas orientados a atender las demandas sociales de la población.

Este esquema de desarrollo exige políticas que hagan gobernable la marcha de los procesos de cambio estructural en las economías de los países. Temas como el de la estabilidad y el crecimiento económico, la necesidad de generar el ahorro interno e inversiones, las reformas en los ámbitos institucional y político, la modernización y el fortalecimiento del Estado para una mayor equidad y transparencia, el desarrollo social y laboral, la preservación ambiental en el diseño de estrategias a largo plazo, entre otros, deben ser parte esencial de las agendas de los gobiernos y organismos encargados de financiar el desarrollo sostenible de los países, como es el caso de la CAF.

IMPORTANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA

En este sentido, un tema muy importante para contribuir a elevar el nivel de vida de la población es el de la infraestructura física sostenible, y los países deben prepararse para responder a los desafíos que plantean los requerimientos de este sector, los cuales abarcan desde la dotación de servicios básicos de infraestructura hasta la planificación de modelos que estimulen la participación de capitales privados nacionales e internacionales en el área.

La obtención de financiamiento resulta compleja, si lo que se busca es atraer inversiones privadas directas es necesario crear un ambiente adecuado para estimularlas, políticas macroeconómicas, profundas reformas en los sistemas financieros nacionales entre otras. El Estado a su vez debe orientar sus esfuerzos hacia la dotación de infraestructura y

servicios esenciales (agua, electricidad, sistemas de comunicación y transportes) que crecen en ese entorno propicio para la actividad productiva privada.

En este sentido, la CAF está prestando un apoyo global al proceso de infraestructura física para propiciar la integración, desde la consolidación de reformas estructurales en los países que contribuyan a aumentar las inversiones, hasta el respaldo técnico y el financiamiento directo de los proyectos tanto públicos como privados, con la finalidad de estimular la integración de ambos sectores.

Simultáneamente, la institución profundiza su papel catalizador de fondos privados nacionales e internacionales, la posición de privilegio que posee la CAF en los mercados internacionales de capital, han contribuido extraordinariamente a reforzar este papel.

HACIA DÓNDE SE ORIENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA CAF

La Corporación tiene una amplia experiencia en el financiamiento de infraestructura física sostenible y está en capacidad de actuar en forma concreta como enlace en el ámbito regional, debido a su conformación accionaria y sus capacidad de otorgar financiamiento a la inversión privada a largo plazo.

En este sentido la CAF esta llevando un plan de acción, orientado especialmente en las áreas de vialidad, energía, telecomunicaciones y, recientemente, a la integración y navegación fluviales, dada las potencialidades que este tema encierra tanto para el desarrollo económico como humano en la región.

El principal aporte de este plan accionario ha consistido en realizar un inventario de todos lo proyectos existentes o susceptibles de desarrollo en la región sobre el tema fluvial.

Luego se han determinado las prioridades y factibilidad económica de los proyectos hoy muchos de ellos han sido ejecutados o están en proceso de serlo.

Otro aspecto importante es la participación de la CAF en la conformación del patrimonio de varios fondos de inversión, entre los que destacan en Fondo Scudder para Energía Eléctrica Privada en América Latina y el Caribe y el Fondo de Infraestructura para América Latina.

La CAF también brinda apoyo financiero directo a los gobiernos subnacionales, en el convencimiento de que muchos programas están dejando de ser responsabilidad exclusiva de los gobiernos nacionales para ser atendidos directamente por los municipios.

LO REALIZADO EN INFRAESTRUCTURA DURNTE EL AÑO 1998

La CAF se destinó a financiar la dotación de infraestructura vial y energética, tanto a nivel nacional como regional. Venezuela obtuvo recursos para la rehabilitación de los acueductos de Caracas y los Andes, para el proyecto Yacambu-Quibor, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo agrícola en el valle de Quibor y abastecer de agua a la ciudad de Barquisimeto y otros poblados cercanos, para la modernización del Sistema de Medición Y Pronósticos Meteorológicos de Venezuela -VENEHMET-, para incrementar la capacidad operativa de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones -CONATEL- y para el Programa de Inversión y Desarrollo Social ejecutado por FOVIS en apoyo al proceso de descentralización y a la dotación de infraestructura en sectores de escasos recursos.

Entre los prestamos sindicados aprobados durante el año destaca el destino a la Empresa Eléctrica Guaracachi (EGSA) que atenderá las demandas de electricidad de Santa Cruz de la Sierra. Además se aprobaron préstamos A/B cuyos beneficiarios fueron la empresa de Redes de Información C.A. (INFONET) y el Banco Mercantil. A la primera se le otorgó un

crédito estructurado por la CAF con KWF de Alemania, mientras que el Mercantil fue receptor de un préstamo en cuya sindicación participaron el Dresdner Bank y el Banco Central Hispano.

LA AGENDA SOCIAL DE LA CAF

Dentro de la creciente importancia que la Corporación otorga al desarrollo humano sostenible, con especial énfasis a la mitigación de la pobreza, en el transcurso del año se continuó brindando el apoyo a través del financiamiento de proyectos innovadores tendientes al fortalecimiento y sostenibilidad de las instituciones financieras que atienden a la microempresa, o mediante operaciones de cooperación técnica, proyectos comunitarios y la administración de diversos fondos destinados a disminuir la pobreza rural y mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.

EN BENEFICIOS DE LOS MICROEMPRESARIOS

Durante el año se continuó destinando recursos tanto para fortalecer al sistema financiero que atiende a los microempresarios, como para llevar a cabo proyectos comunitarios, innovadores y productivos, dirigidos a comunidades pobres con especial énfasis en el sector rural.

La mayor parte de estos fondos se destinó a nueve instituciones microfinancieras que tienen, en conjunto, una clientela de 223.000 microempresarios y una cartera de créditos de US $ 447 millones. En Venezuela se hizo un aporte de capital a BANGENTE primer intermediario financiero formal en el país.

PROYECTOS COMUNITARIOS

En lo referente a estos proyectos comunitarios dirigidos a los sectores más desposeídos, a través de la Oficina de Coordinación del Desarrollo Sostenible (OCDS) se aprobó el financiamiento de dos proyectos innovadores, el primero, destinado al Centro de Educación para el Desarrollo (CEDES) de Venezuela, esta dirigido a fomentar la producción de café orgánico como un sistema de desarrollo integral sostenible en los municipios de Salinas Tovar y Zea .

COOPERACIÓN TÉCNICA

Por esta parte se aprobaron recursos, en su mayoría reembolsables, para proyectos relacionados con asuntos generales de desarrollo (44%), integración (18%), desarrollo sostenible (6%), comercio y desarrollo (5%), energía (4%), desarrollo social (44%), empleo (44%), transporte (44%), entre otros temas incluyendo cultura.

Para Venezuela fueron aprobados US$1,2 millones, destacando un "Proyecto piloto sobre la participación popular en el Estado Miranda", un proyecto de factibilidad del "Programa municipal de saneamiento integral de la cuenca del Lago de Maracaibo" y un apoyo para el fortalecimiento del área de integración y comercio internacional en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA MITIGAR LA POBREZA

La CAF esta contribuyendo a aliviar el hambre y la pobreza rurales, así como mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas de varios países de América Latina y el Caribe, mediante la administración y supervisión de diversos fondos. En calidad de

institución cooperante, actualmente administra y supervisa dieciocho préstamos y dos donaciones del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, tres préstamos del Fondo OPEP y una donación del gobierno de Holanda.

Entre los beneficiarios de estos recursos se encuentran pequeños agricultores, pescadores artesanales, mujeres pobres de zonas rurales, campesinos sin tierras, artesanos rurales, pastores nómadas, y poblaciones indígenas a quienes se ayuda a aumentar la producción de alimentos, incrementar sus ingresos, mejorar sus niveles de salud, nutrición y educación y de bienestar general, de manera sostenible.

3.9.- ASPECTOD FINANCIEROS.

LÍMITES DE ENDEUDAMIENTOS

El límite máximo de endeudamiento de la Corporación, calculado como la sumatória de depósitos, bonos, prestamos de terceros y otras obligaciones de similar naturaleza, será de tres veces y media (3,5) de su patrimonio neto.

REQUERIMIENTO DE CAPITAL

La corporación mantendrá como requerimiento de capital un nivel mínimo del 30% con respecto a sus activos y otros rubros ponderados con sus respectivos coeficientes de riesgos. Este nivel mínimo de capital se calculará según los procedimientos y medidas establecidas por el Comité de Supervisión y Regulación bancaria de Basilea.

LIQUIDEZ

La Corporación dispondrá de recursos líquidos suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos por concepto de servicios de deuda, desembolsos derivados de préstamos otorgados y otros compromisos.

El nivel mínimo de liquides será equivalente al mayor de los siguientes montos:

1.- El treinta por ciento (30%) del monto resultante de la sumatoria del servicio de la deuda y los desembolsos de prestamos para proyectos previstos en los próximos 12 meses;

2.- El treinta por ciento (30%) del monto total no desembolsados de los prestamos suscritos para ejecución de proyectos.

La Corporación colocará estos recursos líquidos con base en lo estudios técnicos pertinentes, atendiendo principalmente los criterios de seguridad y liquidez, así como también de rentabilidad, minimizando el riesgo de mercado al tomar en cuenta la vida promedio de la cartera de inversiones y el flujo de caja total estimado de la Corporación.

3.10.- ACUERDOS COMERCIALES

PACTO ANDINO

El mercado andino ha significado para Venezuela (CAF) una comunidad de vecinos que por su relativa cercanía y actividades culturales, pudo desarrollar un acuerdo recién en 1992 fue cuando comenzó a dar frutos. Fundado en 1969, El Pacto Andino, llamado Comunidad Andina después de se relanzamiento de 1995, negocia en bloque una zona de libre comercio con Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, miembros de MERCOSUR.

Las reuniones de la Comunidad Andina y el MERCOSUR debieron reactivarse durante el segundo semestre de 1997, sin embargo ya en julio han alcanzado acuerdo técnicos para la liberación del comercio entre los dos bloques. Concluida la primera fase en que cada uno de los cinco países del grupo andino negoció el llamado patrimonio arancelario con cada uno de los miembros del MERCOSUR, se comienza a conversar el acercamiento bloque a bloque.

El grupo andino es un mercado de 98 millones de consumidores. El comercio entre los miembros del grupo , esta creciendo en una tasa promedio del 35% anual.

El Pacto crea una unión aduanera como primer paso en la creación de una unión económica. El programa de liberación comercial entre los países miembros, ya se puso en marcha y una zona de libre comercio opera en el Grupo Andino.

Todos los países firmante han iniciado programas conjuntos para el desarrollo de programas de infraestructura, tales como autopistas, telecomunicaciones y puertos.

GRUPO DE LOS TRES (G-3)

El G-3 es un acuerdo de libre comercio entre Colombia, México y Venezuela que se hizo vigente el 01-01-95, creando un mercado ampliado de 149 millones de consumidores. Para el comercio de bienes y servicios de los países miembros se crea una conexión con el NAFTA y la Comunidad Andina de Naciones.

El G-3 es en acuerdo de tercera generación y no se limita a la liberación comercial sino que incluye una serie de nuevos tópicos de comercio internacional, tales como adquisiciones gubernamentales, servicios de inversión, regulaciones contra la competencia desleal y propiedad intelectual.

El acuerdo del G-3, representa un aumento en los volúmenes comerciales y de inversión, en cifras que pueden ser significativas en al campo de las relaciones internacionales de los Estados signatarios, cayo compromiso es posible que se adhieran en el futuro Bolivia Chile y Ecuador.

El objetivo principal de este acuerdo es el de liberar el comercio entre las partes. A tal Efecto, se establece un programa para la liberación del comercio de los bienes originarios de los tres países, en el cual, como norma general, quedó definido como una desgravación lineal y automática, a 10 años, con alguna excepciones.

Esto significa que en periodo de 10 años, los aranceles de los tres países se reducirán, progresivamente, a una tasa del 10% anual, para quedar totalmente liberados al final de ese período de transición, momento en el que quedara conformada la zona de libre comercio.

OTROS ACUERDOS DE COMERCIO

Venezuela ha firmado varios acuerdos comerciales bilaterales, dos de ellos con complementación económica, con el objeto de alcanzar una zona de libre comercio, uno con Chile y otro con Brasil. Este último particularmente muy importante, ya que Venezuela lo visualiza como un primer paso para el establecimiento de una zona de libre comercio con el MERCOSUR.

El país también ha firmado un acuerdo que establece preferencias arancelarias para las naciones del CARICOM, otorgando trato especial a sus productos.

MIRANDO HACIA EL NORTE

El interés no solo esta centrado en Sudamérica. La intención de Venezuela es servir de bisagra de un Área de Comercio de América del Sur, Centroamérica y el Tratado de Libre Comercio Norteamericano. Ya se ha dado un primer paso: el acercamiento a México, uno de los tres mosqueteros. Socio desde junio de 1994, tras la suscripción del acuerdo del G-3, el comercio entre Venezuela, Colombia y México no ha tenido el impulso esperado, aunque cada vez hay una mayor presencia de la inversión mexicana en el país.

Las naciones americanas, ante el fortalecimiento de la Unión Europea y el vertiginoso crecimiento del mercado del sudeste asiático, están trabajando a todo vapor para cumplir con el compromiso surgido de la Cumbre Hemisférica de la Américas de Miami en diciembre de 1994: la instauración de una zona de libre comercio americana para el año 2005.

4.- CONCLUSIONES

- Motivar a los sectores públicos y privados de los países miembros, para elevar su participación en la inversión de los proyectos multilaterales y en los programas y actividades que ofrezca la Corporación Andina de Fomento

- Dar a conocer a la Corporación Andina de Fomento como Banca de Desarrollo eficiente, responsable y activa entre los Organismos Financieros Internacionales y a aquellos países no miembros de la Corporación, para así aumentar el nivel de captación de estos recursos.

- Consolidar a los países miembros para motivar a la cancelación de sus deudas.

- Divulgar las actividades y logros de la Corporación Andina de Fomento a nivel masivo entre las operaciones para dar a conocer el movimiento y los esfuerzos regionales integracionistas.

- Motivar a todos lo beneficiarios directos o indirectos de las operaciones que realiza la Corporación Andina de Fomento, para que con una cuota de sacrificio, estas acciones que tanto nos han ayudado al desarrollo se sigan realizando

- Promover a los gobiernos más intensamente para que sigan apoyando a todos los ciudadanos con los compromisos que se adquieren en los acuerdos internacionales en los que participan.

- Dar a conocer la importancia que tienen para todos los países Latinoamericanos las posibles consecuencias de la implantación de estos diferentes acuerdos entre bloques, por lo que se considera, que es necesario planificar las medidas e implementar las correcciones con anticipación.

- Desarrollar de una manera más inteligente y trabajar con rapidez en la optimización de nuestra competitividad, de un personal mejor entrenado, una ágil investigación de mercados, desarrollar nuestros productos e invertir en una mejor tecnología, para así poder optimizar nuestras ventajas, para poder incursionar con gran éxito en la nueva dinámica mundial que ya esta tocando a nuestras puertas.

5.- BIBLIOGRAFÍA

- BALESTRINI ACUÑA, Mirian. Como se elabora un proyecto de Investigación. BL Consultores Asociados. Caracas, Junio 1998.

- ECO, Umberto. Como se hace una Tesis. GEDISA Editorial. México, 1990

- Corporación Andina de Fomento, Informe anual 1996, 1997 y 1998.

- Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, Caracas, diciembre 1969.

- Manual informativo de la Corporación Andina de Fomento. Caracas, febrero 1997.

- Informe Corporación Andina de Fomento, Caracas, Marzo 1997.

- Informe Plan Estratégico, Caracas, junio 1999